

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXVII</b>	Salta, 12 de diciembre de 1985	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 16 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

**Nº. 12.362**

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

Sr. **ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Ing. EDUARDO RAUL  
SANGARI**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO  
GODOY**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO Nº 214780**

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

**II - SUSCRIPCIONES**

**III - EJEMPLARES**

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

		Pág.
M.E.	Nº 2574 del 3-12-85 — Declara de interés provincial a la actividad industrial a desarrollar en la Provincia por empresa Payogasta de Rosario de Lerma S.A. ....	4792
S.G.G.	Nº 2583 del 3-12-85 — Designa en comisión a profesional miembro integrante del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia .....	4793
M.G.	Nº 2595 del 6-12-85 — Acepta renuncia presentada por el señor Intendente Municipal de la localidad de Colonia Santa Rosa .....	4793
M.G.	Nº 2596 del 6-12-85 — Designa en comisión Intendente Municipal de Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán .....	4793
M.E.	Nº 2597 del 6-12-85 — Designa representante de la Provincia para que participe de la Asamblea Ordinaria Unánime convocada por Salta Forestal S.A. ....	4793
M.E.	Nº 2598 del 6-12-85 — Designa interinamente a profesional en el cargo de Contador General de la Provincia .....	4794

**DECRETOS SINTETIZADOS**

	<b>Pág.</b>
M.E. Nº 2571 del 3-12-85 — Reubica presupuestariamente a personal de la Dirección General de Minería .....	4794
M.B.S. Nº 2573 del 3-12-85 — Otorga retribución adicional compensatoria a diverso personal de la Secretaría de Estado de Salud Pública .....	4794
M.E. Nº 2575 del 3-12-85 — Modifica decretos Nºs. 1375/83 y 1376/83 referentes al Cuadro de Cargos y Nomenclador de Cuadro y Analítico Presupuestario de la Secretaría de Estado de Obras Públicas .....	4794
M.B.S. Nº 2576 del 3-12-85 — Dispone pago de pensión graciable a la señora Rosario Blanca Nelly Rodríguez de Chávez Díaz .....	4795
M.B.S. Nº 2577 del 3-12-85 — Rechaza recurso de alzada interpuesto por el señor Wenceslao Jesús Guerra interpuesto contra la resolución Nº 758/84 A del Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social .....	4795
M.B.S. Nº 2578 del 3-12-85 — Autoriza a la Dirección General de Administración del M.B.S. a contratar en forma directa con la firma Igarreta S.A. la compra de una camioneta Pick-up .....	4795
M.E. Nº 2579 del 3-12-85 — Transfiere de la Dirección General de Rentas a A.G.A.S. un automóvil marca "Rambler" I.K.A. ....	4795
M.B.S. Nº 2580 del 3-12-85 — Aprueba licitación pública Nº 001/85 convocada por el Hospital "Dr. Christofredo Jakob" para la compra de ropa y calzado .....	4795
M.E. Nº 2581 del 3-12-85 — Asigna función interina a profesional de Contaduría General de la Provincia .....	4795
M.E. Nº 2582 del 3-12-85 — Otorga sobreasignación por subrogancia a profesional de Contaduría General de la Provincia .....	4796

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M.E. Nº 659-D del 3-12-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Arquitectura .....	4796
M.B.S. Nº 660-D del 5-12-85 — Reconoce sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Dirección General de Deportes y Recreación .....	4796
M.E. Nº 661-D del 5-12-85 — Aprueba documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra Ampliación Escuela Nº 554 Dr. Martín Raúl Mainoli, Atocha, Dpto. Capital .....	4796
M.E. Nº 662-D del 5-12-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos en la Escuela Nº 95, Barrio Castañares, Salta, Capital .....	4796
M.E. Nº 663-D del 5-12-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de trabajos de "Refacción edificio Escuela Nº 549, Lesser, Dpto. La Caldera" .....	4796
M.E. Nº 664-D del 5-12-85 — Aprueba presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la realización de trabajos en la Escuela Nº 892 "Dr. Mariano Boedo" de Salta, Capital .....	4797
M.B.S. Nº 665-D del 5-12-85 — Acepta renuncia presentada por personal de la Dirección General de Administración del M.B.S. ....	4797

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 58655 — Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Nº 2/86 .....	4797
Nº 58623 — A. G. A. S. ....	4797
Nº 58606 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 101/85 .....	4797

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 58648 — Copa Bernarda Martina, Expte. Nº A-62.637/85 .....	4798
---	------

**REMATES JUDICIALES**

Nº 58652 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-59.319/85 .....	4798
--	------

	<b>Pág.</b>
Nº 58651 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-49.351/83 .....	4798
Nº 58650 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-54.215/84 .....	4798
Nº 58635 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-62.933/85 .....	4799
Nº 58632 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº A-62.932/85 .....	4799
Nº 58621 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 16.886/85 .....	4799
Nº 58620 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-49.710/84 .....	4800
Nº 58616 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-53.680/84 .....	4800
Nº 58584 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-54.215/84 .....	4800

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 58644 — Miguel Ragone (h) .....	4801
Nº 58643 — Chocobar Germán y otro vs. Bonini César Norberto .....	4801
Nº 58631 — Frigoar S.A. ....	4801
Nº 58627 — Paz Ana Ivana Carla .....	4801

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 58641 — Lavadero Zuviría S.R.L. ....	4801
---	------

### AVISOS COMERCIALES

Nº 58645 — Tecniveld S.R.L. ....	4802
Nº 58642 — Intihuasi S.A. ....	4802
Nº 58640 — Heviarsa S.R.L. ....	4802

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 58653 — Asociación de Diabéticos de Salta (ADIASA) para el día 28-12-85 .....	4803
Nº 58649 — Squash Club Salta S.A., para el día 27-12-85 .....	4803
Nº 58647 — Asociación Civil CO.VI.SA. (Comisión Vivienda Salta), para el día 28-12-85 .....	4803
Nº 58646 — Cooperativa de Trabajo Salta Educativa, para el día 27-12-85 .....	4803
Nº 58639 — Cámara Ladrillera Salteña, para el día 23-12-85 .....	4803
Nº 58110 — Centro Comercial de Orán, para el día 17-12-85 .....	4804

### RECAUDACION

Nº 58654 — Del día 11-12-85 .....	4804
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 3 de diciembre de 1985

#### DECRETO Nº 2574

Ministerio de Economía

Expte. Nº 25-003331/85 (Copia).

VISTO la presentación formulada por la firma Payogasta de Rosario de Lerma S.A. referida a la instalación de una planta industrial integral que producirá y elaborará especias originarias de la Provincia; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la concreción de dicho proyecto, permitirá el máximo aprovechamiento de materias primas originarias de la provincia, mediante la

explotación comercial de un campo de 100 Has. productor de especias y una planta de molinera de acuerdo con el proceso de fabricación adoptado, y significará una fuente de trabajo para veintidós (22) personas como personal permanente y treinta y ocho (38) como personal temporario, contribuyendo con ello a la reactivación económica;

Que en la localización elegida, existe disponibilidad de infraestructura para su radicación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a la actividad industrial a desarrollar en la Provincia por empresa Payogasta de Rosario de Ler-

ma S.A. con domicilio en Las Palmeras Nº 72, Salta capital y su proyecto consistente en la producción de especias mediante la explotación de un campo de 100 Has. productor de especias localizado en el Departamento de San Carlos y la instalación de una planta industrial elaboradora de especias a localizarse en el Departamento de Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RUIZ DE HUIDOBRO (I) - Cantarero - Solá - Dávalos**

Salta, 3 de diciembre de 1985

DECRETO Nº 2583

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de incorporar un nuevo miembro al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia;

CONSIDERANDO:

Que para ello el señor Ministro de Economía propone al Dr. Jorge Nelson Montoya;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones, en comisión y hasta tanto se obtenga el acuerdo respectivo de la Honorable Cámara de Senadores, al Dr. Jorge Nelson Montoya, L.E. Nº 7.246.751, Clase 1938, como miembro integrante del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**RUIZ DE HUIDOBRO (I) - Cantarero - Dávalos**

Salta, 6 de diciembre de 1985

DECRETO Nº 2595

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Municipalidades**

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Intendente Municipal de Colonia Santa Rosa y atento a los términos contenidos en la misma;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia del señor Antonio Facundo Valenzuela al cargo de Intendente Municipal de la localidad de Colonia Santa Rosa, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados, a partir del día 5-12-85.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado

por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos Giménez**

Salta, 6 de diciembre de 1985

DECRETO Nº 2596

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO y considerando las provisiones del artículo 177 de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en comisión y hasta tanto el Honorable Senado de la Provincia preste el acuerdo correspondiente, al Sr. Juan Eduardo Yanakis, Clase 1948, M.I. Nº 8.183.411 en el cargo de Intendente Municipal de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, conforme lo previsto en el artículo 177 de la Constitución Provincial, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos - Giménez**

Salta, 6 de diciembre de 1985

DECRETO Nº 2597

**Ministerio de Economía**

VISTO que Salta Forestal S.A. informa que el día 9 de diciembre del corriente año se realizará la asamblea ordinaria unánime, e invita a participar de la misma al Sr. Gobernador en su calidad de representante de la Provincia, socia de la citada sociedad anónima;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase representante de la Provincia, para que participe de la asamblea ordinaria unánime, convocada para el día 9 de diciembre del año en curso a horas 10.00, por Salta Forestal S.A., al C.P.N. Rafael Segundo Estrada, Asesor Técnico de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, D.N.I. Nº 7.636.026, Clase 1949.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Dávalos**

Salta, 6 de diciembre de 1985

DECRETO Nº 2598

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

VISTO la necesidad de cubrir interinamente el cargo de Contador General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente al Cr. Roberto Mario Rodríguez, L.E. Nº 8.168.199, Clase 1944, en el cargo de Contador General de la Provincia, con vigencia a la fecha de toma de posesión de sus funciones y hasta tanto se cubra la titularidad del organismo conforme lo establece el artículo 72 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Tejerina

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 2571 - 3-12-85 - Expte. Nº 25-003283/85.

Artículo 1º — A partir del 1º de abril de 1985, reubicase presupuestariamente a la señorita Hilda Regina Strazzolini, Personal Profesional de la Dirección General de Minería, Legajo Personal Nº 42.503, Agrupamiento Profesional, Grupo 2, Cat. 17, en Cat. 18 del mismo agrupamiento, grupo y funciones que las actuales, Geólogo de Campo.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto anteriormente, reestructurase la planta permanente de la Jurisdicción 2, U. de Organización 11, Dirección Gral. de Minería, convirtiendo un (1) cargo de agrupamiento profesional grupo 2, Cat. 17, en un cargo de Cat. 18, de igual agrupamiento, grupo y función —Geólogo de Campo—, cubriéndose el mayor costo con las economías por no inversión existentes en el rubro "Personal" de la citada Unidad de Organización.

Art. 3º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, modifícase el artículo 2 del decreto Nº 221/83, sustituyéndose del Detalle de Planta Permanente, agrupamiento Profesional un cargo de Cat. 17 por un cargo de Cat. 18.

Art. 4º — A partir del 1º de agosto de 1985 dispónese la promoción automática de la Cat. 18 a la 19 de la señorita Hilda Regina Strazzolini profesional geóloga de la Dirección General de Minería, debiéndose establecido que su mayor costo será cubierto con imputación al crédito previsto en el penúltimo párrafo del artículo 11 de la Ley Nº 6.301/84.

Art. 5º — Tomen especial conocimiento la Dirección General de Administración de Personal y la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2573 - 3-12-85 - Expte. Nº 84.718/85 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1985 y por el término de cuatro (4) meses, otórgase una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a las personas que seguidamente se designan, dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, de conformidad con el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva:

Raúl Oscar Farfán, Jefe Departamento Suministro y Transporte, Cat. 22, D.A.E. 60%.

Martha Susana Juárez, Secretaria Privada, Cat. 22, D.A.E. 60%.

Ricardo Osvaldo Jiménez, Jefe Departamento Comunicaciones, Cat. 22, D.A.E. 60%.

Erminda Delicia Gelmetti, Secretaria Administrativa, Cat. 22, D.A.E. 60%.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejerc. 1985.

M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2575 - 3-12-85 - Expte. Nº 20.779/85 - Cód. 11.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1985, modifícase el Anexo I del Decreto Nº 1375/83 de Cuadro de Cargos y Nomenclador, Jurisdicción 2, U. de Organización 4, Secretaría de Estado de Obras Públicas, sustituyéndose la Cat. 22 consignada para el cargo de Jefe Departamento Secretaría Administrativa por Cat. 23.

Art. 2º — Con igual vigencia que el artículo anterior, sustitúyese del Nomenclador de Cargos agregado al Anexo IV del decreto Nº 1375/83 en la Descripción de Tareas del Cargo de Jefe de Departamento Secretaría Administrativa, Agrupamiento Personal Superior, la Cat. 22 por la Cat. 23.

Art. 3º — Modifícase a partir del 1º de octubre de 1985 el artículo 2º del decreto Nº 1376/83 en el detalle de la planta permanente, suprimiéndose el cargo Agrupamiento Personal Superior Categoría 22 de actual revista del agente y creándose en su reemplazo un (1) cargo de categoría 23 de igual agrupamiento, imputándose mayor costo emergente al crédito a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 11 de la Ley Nº 6301/84.

Art. 4º — Reubicase presupuestariamente a partir del 1º de octubre de 1985 a la señora Simona Celia Contreras de Nieva, L. Cívica Nº 3.542.677, Jefe Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Agrup. Personal Superior, Cat. 22 en el cargo de Cat. 23 a que se refiere el Art. 3º de este decreto.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2576 - 3-12-85 - Expte. Nº 73-001554/85.**

Artículo 1º — Por la Caja de Previsión Social de la Provincia, páguese a la señora Rosario Blanca Nelly Rodríguez de Chávez Díaz, M.I. Nº 9.464.695, el beneficio de una pensión graciable acordada por ley Nº 4966, en su carácter de viuda del ex legislador provincial, señor Oscar Manuel Chávez Díaz, con los aumentos correspondientes aplicando al caso el índice de precios de costo de vida, desde la fecha en que se inicia la tramitación del reconocimiento, o sea 24 de julio de 1984 y hasta la fecha del pago efectivo.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2577 - 3-12-85 - Exptes. Nros. 12.099/83, 12.996/84 (Orig. y Cpde. 1 Copia), 13.522/84 (Orig. y Cpde. 1) Cód. 35 y 79.609/84 Cód. 66 (Orig. y Cpde. 1).**

Artículo 1º — Recházase el recurso dealzada interpuesto por el señor Wenceslao Jesús Guerra, L.E. Nº 8.163.320, interpuesto contra la resolución Nº 758/84 A del Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2578 - 3-12-85 - Exptes. Nros. 80.334/85 Cód. 66 y 80.707/85 Cód. 66 (Copia).**

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a contratar en forma directa con la firma Igarreta S.A., la compra de una (1) camioneta pick-up (disminuida a una unidad por razones presupuestarias), por un monto de diez mil quinientos noventa y ocho australes (A 10.598,00), con encuadre en el artículo 27, inciso B) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, U. de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Ejercicio 1985 y será atendida con fondos nacionales asignados al Programa de Apoyo en Salud 1984, (P.A.S.).

**M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2579 - 3-12-85 - Expte. Nº 22-134.211/84.**

Artículo 1º — Transfiérese de la Dirección General de Rentas a la Administración General de Aguas de Salta - A.G.A.S., un automóvil marca "Rambler" I.K.A. modelo 1969, motor Nº 7.053.642, chasis Nº 01042, Dominio R.N.A. Nº A-014163, con un valor de inventario de pesos argentinos mil doscientos (\$a 1.200).

Art. 2º — La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía tomará conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2580 - 3-12-85 - Expte. Nº 1155/85 - Cód. 75.**

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 001/85 convocada el 28 de agosto del corriente año, por el Servicio Administrativo 7, Hospital "Dr. Christofredo Jakob" para la adquisi-

ción de ropa blanca, uniforme para el personal, ropas, telas y calzado para internados y personal, con destino a los servicios del citado nosocomio, la que se adjudica a las siguientes firmas:

Néstor Angel López - Representaciones Comerciales: Los renglones Nros. 8, 9, 15 al 18, 41 al 54, 72 al 112, 118 al 122, 141 al 145 y 151 al 154, por la suma de seis mil setecientos noventa y un australes con cuarenta y cinco centavos (A 6.791,45).

Segunoa S.R.L. - Protección Industrial: Los renglones Nros. 129, 155 al 161 y 171 al 181, por la suma de un mil ciento setenta y un australes con treinta centavos (A 1.171,30).

Psevoznik y Asociados - Apoyo Industrial: Los renglones Nros. 19 al 22, 33, 34, 125 y 128, por la suma de tres mil cuatrocientos setenta y nueve australes (A 3.479,00).

Distribuidora Rivadavia S.R.L.: Los renglones Nros. 131 al 140, por la suma de un mil quinientos sesenta y seis australes con sesenta centavos (A 1.566,60).

Alberto Nader: Los renglones Nros. 146 al 150 y 162 al 166, por la suma de quinientos ochenta y seis australes con treinta y dos centavos (A 586,32).

Textil San Pedro: Los renglones Nros. 1 al 7, 58 al 68, 113 y 114, por la suma de seis mil doscientos diecinueve australes (A 6.219,00).

Líder S.R.L.: Los renglones Nros. 10 al 14, 23 al 32, 35 al 40, 69 al 71, 123, 124, 126, 127, 167 al 170 y 182 al 185 por la suma de nueve mil novecientos setenta y un australes con setenta centavos (A 9.971,70).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a veintinueve mil setecientos ochenta y cinco australes con treinta y siete centavos (A 29.785,37), deberá imputarse a Jurisdicción 4, U. de Organización 10, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parciales 5 y 6, Ejerc. 1985.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Dec. Nº 2581 - 3-12-85 - Expte. Nº 21-13.507/85.**

Artículo 1º — Ratifícase la asignación interina de funciones al Cr. Hugo Eduardo Sales como Analista Profesional de 1º, Cat. 21, del Dpto. de Estudios Técnicos y Coordinación Contable, a partir del 1º de agosto de 1985, dispuesta por Resolución Nº 21/85 de la Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de agosto de 1985, designase interinamente al contador Hugo Eduardo Sales, en el cargo de Analista Profesional de la Provincia, en los términos del Capítulo II de la ley Nº 6127, con retención del cargo de Personal de Supervisión, Cat. 14, del que es titular en el mismo organismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 2, U. de Organización 6, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01 del Presupuesto vigente, descongelándose un cargo de Cat. 21 en dicha unidad, en el marco de las atribuciones previstas por el decreto Nº 920/85.

Art. 4º — Déjase sin efecto, con vigencia al 1º de agosto de 1985, la Resolución Nº 290 D/84 del Ministerio de Economía, por los motivos expuestos en el último párrafo del considerando del presente decreto.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Hacienda y Economía - Dec. Nº 2582 - 3-12-85 - Expte. Nº 21-13.536/85.**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 23 de fecha 12 de agosto de 1985, dictada por Contaduría General de la Provincia, mediante la cual se asignan las funciones de Analista Profesional Superior de 1ª, Cat. 21, a la Cra. María Elena Beltrán de Selemín, Analista Profesional Superior de 2ª Cat., Cat. 17.

Art. 2º — Con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 6127, otórgase a la Cra. María Elena Beltrán de Selemín, Analista Profesional Superior de 2ª Cat., Cat. 17 de Contaduría Gral. de la Provincia, una sobreasignación por subrogancia por la diferencia entre su remuneración de revista y la correspondiente a la Cat. 21, por las funciones asignadas por el instrumento aprobado precedentemente, a partir del 12 de agosto de 1985 y mientras dure el desempeño de las mismas.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 02, U. de Organización 06, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006, 007, 010 y 011, Item 05 del Presupuesto vigente.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 659-D - 3-12-85 - Expte. Nº 46.651/85 - Cód. 28.**

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de diciembre de 1985, la renuncia presentada por el señor Antonio Estanislao Cutiérrez, L. E. Nº 3.907.752, legajo personal Nº 28.970, al cargo de Agrup. Mantenimiento y Producción, Tramo 1, Grupo B, Cat. 13 de la planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta mediante Resolución Nº 3424/85 (Expte. Nº 73-12.713/85).

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 660-D - 5-12-85 - Expte. Nº 02721/85 - Cód. 72.**

Artículo 1º — Reconocer a favor del señor Sergio Oscar Barrientos, legajo Nº 55275, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, Cat. 06 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, Cat. 14, como Secretario Administrativo de la Dirección General de Deportes y Recreación, en el período comprendido entre el 19 de marzo y el 31 de diciembre de 1985, con encuadre en las disposiciones del Capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida "Sobreasignaciones" de la Jurisdicción 4, U. de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1985.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 661-D - 5-12-85 - Expte. Nº 28-46266 y 61-51608/85.**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra Ampliación Escuela Nº 554 Dr. Martín Raúl Mainoli, Atocha, Dpto. Capital (1ª Etapa Construcción cocina-comedor), cuyo presupuesto asciende a la suma de A 1.246,12 (un mil doscientos cuarenta y seis australes con doce centavos) por provisión de materiales únicamente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejerc. 1985.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 662-D - 5-12-85 - Expte. Nº 28-46156/85.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto por la suma de A 185,16 (ciento ochenta y cinco australes con dieciséis centavos), por mano de obra únicamente, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de trabajos de cerramiento de galería en Jardín de Infantes de la Escuela Nº 95 Barrio Castañares, Salta, Capital, denominada "María Eva Duarte de Perón", y autorizar al citado organismo técnico a realizar los mismos por vía administrativa en un plazo de quince (15) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1985.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 663-D - 5-12-85 - Expte. Nº 45/416/85 - Cód. 28.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de trabajos de "Refacción Edificio Escuela Nº 549 - Lesser, Departamento La Caldera, cuyo costo por provisión de mano de obra únicamente asciende a australes cuatro mil novecientos cuarenta y seis (A 4.946), y autorizar al referido organismo técnico a ejecutar los trabajos por vía administrativa en un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan



de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geográfica 24, Fondos Tesoro Provincial, Ejerc. 1985.

Art. 3º — La Dirección General de Arquitectura en coordinación con la Contaduría General de la Provincia (Departamentos de Obras Públicas y Presupuesto), preverán la partida y fondos necesarios a invertir en ejercicios futuros, para la terminación de los trabajos mencionados en el artículo 1º de esta resolución, conforme lo determina el inciso a) del artículo 16 del decreto ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 664-D - 5-12-85 - Expte. 28-46291/85.**

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto por la suma de A 331,88 (trescientos treinta y un australes con ochenta y ocho centavos), por provisión de mano de obra únicamente, confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la realización de trabajos de construcción de 30 m2 de piso de laja incluido contrapiso y toma de juntas, seis (6) canteros de mampostería de 0,15 x 0,45 x 2,90 m. cada uno incluido revoque impermeable en la Escuela Nº 892 "Dr. Mariano Boedo" de esta capital, y autorizar a dicho organismo técnico a ejecutar la obra por vía administrativa en un plazo de quince (15) días hábiles.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geográfica 24, Ejercicio 1985.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 665-D - 5-12-85 - Expte. Nº 87.307/85 - cód. 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de octubre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Rodríguez, Libreta de Enrolamiento Nº 7.262.501, clase 1941, legajo Nº 81.637, al cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicios, categoría 03, chofer (con prórroga de designación temporaria, decreto Nº 2087/85 del Departamento Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 58655

F. Nº 29053

LICITACION PUBLICA Nº 2/86

**Servicio Penitenciario de la provincia de Salta**

Llámase a Licitación Pública Nº 2/86, para el día 2-1-86, a horas 10 o subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "4.000 ra-

ciones de comidas completas", desayuno, almuerzo y cena con pan incluido, con destino a la Unidad Carcelaria Nº 5, Tartagal. Precio del pliego, de acuerdo a Decreto Nº 2506/76. Adquirirlos en el Departamento de Compras, Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 841, Salta, Fausto Guido Arzelán, Director Interino.

C.P.N. José Ubaldo Figueroa

Alcaide Mayor

Director de Administración

Imp. A 4,40

e) 12 y 13-12-85

O. P. Nº 58623

F. Nº 2344

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Administración General de Aguas de Salta  
Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación  
Servicio Nacional de Agua Potable

(Financiado con Fondos del B.I.D. y S.N.A.P.)

Llámase a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra: "Planta Potabilizadora, Acueducto, Cisterna y Red Distribución en la localidad de Coronel Moldes - Dpto. La Viña, provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: A 432.876,25.

Valor del Pliego: A 210,00.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de diciembre de 1985 a horas 10.

Lugar de Apertura: San Luis Nº 52 (A.G.A.S.).

Plazo de Ejecución: 210 días calendarios.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

—Departamento S.P.A.P.R., Juramento Nº 190, Ciudad de Salta - C. P. 4400, de 7 a 13 horas a partir del 6-12-85.

—Casa de Salta, Maipú Nº 663 - Buenos Aires.

—S.N.A.P.: Libertad Nº 836 - 1er. piso - Capital Federal.

Sólo podrán participar de la Licitación, los países miembros del B. I. D.

La Administración General

Valor al cobro A 8,80

e) 10 al 13-12-85

O. P. Nº 58606

F. Nº 2340

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 101/85 del 5º Distrito. Objeto: Edificio Sede del 5º Distrito (adecuación locales para sala transmisión de datos, sala biblioteca y oficinas División Conservación). Presupuesto: A 15.000. Depósito de garantía: A 150. Precio del Pliego: A 3,-. Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación Propuestas: 17 de diciembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 11,-

e) 9 al 13-12-85

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O.P. Nº 58648

F. Nº 29003

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Primera en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Copa, Bernarda Martina" Expte. Nº A-62637/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 2 de setiembre de 1985.

**Adriana García de Escudero**  
Secretaria

Imp. A 4,20

e) 12, 13 y 16-12-85

### REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 58652

F. Nº 29035

Por **GABRIEL PULO**  
JUDICIAL SIN BASE

Esteras metálicas y otros

El día 13 de diciembre de 1985, a las 19 hs. en Urquiza Nº 340 de esta ciudad, por disp. Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. 2da. Nom. en autos Emb. Prev. c/Navarro, Mario, Expte. Nº A-59319/85, remataré sin base y de contado una caja de caudales color naranja y seis estanterías metálicas en el estado en que se encuentran. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese inhábil.

**GABRIEL PULO**  
Martillero Público  
C.J.P.S. Nº 36

Imp. A 3,60

e) 12 y 13-12-85

O.P. Nº 58651

F. Nº 29037

Por **GABRIEL PULO**  
JUDICIAL SIN BASE

T.V. Color Philips

El día 13 de diciembre de 1985, a las 19.15 hs., en Urquiza Nº 340, por Disp. Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. 5º Nom., en autos Prep. V. Ejec. c/ Acción S. A. y otros, Expte. Nº A-49351/83, remataré sin base y de contado un televisor color marca Philips 20" en el estado en que se encuentra. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese inhábil.

**GABRIEL PULO**  
Martillero Público  
C.J.P.S. Nº 36

Imp. A 3,60

e) 12 y 13-12-85

O.P. Nº 58650

F. Nº 29033

### JUDICIAL

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por **ERNESTO V. SOLA**

1/4 parte indivisa de tres valiosos inmuebles  
rurales en el Galpón fincas "El Parque"  
y "La Magdalena"

El día 20 de diciembre de 1985 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Comercial, Ira. Nom., Secretaría Nº 1 en autos: "Ejecutivo, Banco Nacional de Desarrollo vs. Sucesores de Adolfo Pedro y/o Clérico, Adolfo Pedro Secundino", Expte. Nº A-54 215/84, remataré, con las siguientes bases, la 1/4 parte indivisa que le corresponde a Adolfo Clérico sobre los inmuebles que se detallan a continuación: 1) con base de A 442,89, la 1/4 parte indivisa del inmueble matrícula 111, Metán 14, Remanente Plano 1003; superficie: 360 Has.; 7.438,70 m<sup>2</sup>; Ant. Dominial: L.4, F. 168, A.3, denominado "Finca El Parque". Mejoras: Sala o casa administración, ocupada por los Sres. Gustavo y Federico Clérico en calidad de co-propietarios; vivienda para peón ocupada en calidad de préstamo por el Sr. R. Peralta; un galpón de 10m. x 20m., luz eléctrica; un canal de riego propio que atraviesa la parte cultivable y sin riego en la zona de monte. Arrendatarios: R. Córdoba, A. Díaz, R. García y J. Galván, quienes residen en El Galpón y poseen ganado mayor en el predio que arriendan, Alamedra en todo su perímetro. 2) Con base de A 302,61, la 1/4 parte indivisa del inmueble matrícula 668, Metán 14, "Finca La Magdalena", remanente Plano 1009; superficie: 502 Has., 8.295 m<sup>2</sup>.; antecedente dominial: Libro 9, F. 101, A.8, R. Inmuebles de Metán (Galpón); 3) Con base de A 233,52, la 1/4 parte indivisa del inmueble matrícula 1665, Metán 14, Finca "La Magdalena", remanente plano 1010, superficie: 541 Has.; 2.613 m<sup>2</sup>.; Ant. dominial: L.3, F. 268, A.9, R.I. de Metán. Los inmuebles individualizados con los Nºs. 2) y 3) son explotados en la zona cultivable por la Sra. M. Clérico de Larrán y Sr. F. Cornejo. Poseen alambrado en todo su perímetro y riego en la parte desmontada. Distancia al pueblo más cercano: Distan aprox. 5 km. de El Galpón. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; comisión 5% del precio de compra en el acto del remate; saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil, y se hará en forma progresiva hasta que quede cubierto el monto de la deuda. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. A 17,70

e) 12 al 19-12-85

O. P. Nº 58635

F. Nº 28997

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - CON BASE y SIN BASE

Tres fracciones de la finca Limache en Barrio Santa Ana.

El 19 de diciembre de 1985, a las 17.00 horas en el obrador de la firma Construcciones Meijide S.A.C.I., Bº Santa Ana de esta ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado los siguientes inmuebles, dinero de contado: 1) Una fracción de la finca Limache, Partido Velarde (Bº Santa Ana) de esta ciudad, individualizada como fracción "D" del plano Nº 6636. Matrícula: 87.538. Superficie de esta fracción: 2 Has. 8.174,36 m2. Edificación: dos tinglados precarios; ocho estufas para tabaco; un galpón con techo de teja; una construcción precaria para baño y duchas; dos construcciones para oficina con techo de teja. Estado de Ocupación: La última parte de la edificación se encuentra ocupada por el Sr. Segundo E. Burgos juntamente con su familia con permiso precario. Base -A- 5.976,61. 2) Una fracción de la finca Limache Partido de Velarde (Bº Santa Ana) de esta ciudad individualizada como fracción "C" del plano Nº 6636. Matrícula: 87.537. Superficie de esta fracción: 2 Has. 0002,14 m2. Edificación: cuatro galpones con techo de chapa de cinc; tres galpones con techo de tejas; un tanque para agua y una edificación para oficinas. Estado de Ocupación: desocupado. Base -A- 4.242,91. 3) Una fracción de la finca Limache Partido de Velarde (Bº Santa Ana) de esta ciudad, individualizada como fracción "B2" del plano Nº 6932. Matrícula 89.298. Superficie de esta fracción: 7 Has. 2.964,85 m2. Edificación: no posee. Estado de ocupación: desocupado. Línderos de las tres fracciones: los que dan sus títulos. El remate se realizará dinero de contado. En caso de no tener postores por la base, se rematará sin base en el mismo acto. Ord.: el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 4º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa Ayala en el oficio ley 22.172 librado por el Juzgado C. y C. 3º Nom. (Nº 3 de Sociedades y Concursos de la Ciudad de Córdoba) en el juicio: Construcciones Meijide S.A.C.I. s/Quiebra, Expte. Nº A-62.933/85. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. A 11,25.

e) 11 al 17-12-85

O. P. Nº 58632

F. Nº 28998

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - SIN BASE

Materiales para la construcción - Cortadora de mosaicos - Mezcladora - Procesadora de mosaicos - Máquina para fabricar tejas - Motor para camión Diesel, etc.

El 17 de diciembre de 1985, a partir de las 17.00 horas y hasta terminar en el obrador de la firma Construcciones Meijide S.A.C.I., Bº Santa Ana de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, bidets; puertas metálicas; lavatorios (ro-

tos); armazones para baños en hierro galvanizado para agua y gas; cañerías revestidas en lana de vidrio y alquitrán para entrada de gas; lana de vidrio (rollos); cámaras de inspección pre-moldeadas con hormigón; piletas de hormigón para lavado de ropa; caños corrugados para cloacas; caño de ventilación en fibrocemento; caños para agua en fibrocemento clase cinco; techos metálicos para casas de tres dormitorios de chapa doblada; placas de vidrio doble diferentes medidas; cajas con jaboneras y agarraderas; botiquines para baño sin espejo; toalleros en loza integral; portarrollos en loza; bachas en acero inoxidable; sombreretes en chapa galvanizada; codos en chapa galvanizada para ventilación; ramales en hierro fundido; curvas en hierro fundido; transiciones en brida para válvula exclusiva en hierro fundido; curvas diferentes medidas; un motor para camión marca General Motors diesel Nº 6 BA 12120 (no funciona y le falta el cárter); una cortadora de mosaicos marca Angel Elías con motor eléctrico Nº 575 monofásico; una mezcladora de cemento marca Angel Elías con dos motores eléctricos trifásicos; una mezcladora chica marca Angel Elías (sin motor) una procesadora de mosaicos marca Angel Elías con motor Nº 275/669 trifásico, con instalación complementaria (prensa hidráulica para medición de presiones); ventanas metálicas para baño, tipo cajón; una máquina para fabricar tejas (sin motor); moldes de chapa para fabricar tejas; esqueletos de hierro para el secado de tejas; perfiles L y T diferentes medidas, en chapas galvanizadas; puertas metálicas, tipo cajón, para cocina; tejas tipo francesas en hormigón; zócalos graníticos; cajas cuadradas para instalación eléctrica; cerraduras para puertas, reversibles comunes. Revisarlos en el obrador de la firma Construcciones Meijide S.A.C.I., sito en Bº Santa Ana de esta ciudad. (Horario de 10.00 a 12.00 y de 16.00 a 18.00 horas). Ordena el Sr. Juez de 1º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero en el juicio: Construcciones Meijide S.A.C.I. - Oficio Ley 22.172 librado por el Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. 3º Nom., de Córdoba (Especial de Sociedades y Concursos Nº 3) - Quiebra pedida, Expte. Nº A-62.932/85. Comisión 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. A 12.-

e) 11 al 16-12-85

O. P. Nº 58621

F. Nº 28966

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

En la ciudad de Metán una Finca de 70 Has.

BASE A 453,60

El 12 de diciembre de 1985, a horas 11,30 en mi escritorio de remates, ubicado en calle 20 de Febrero Nº 164 de la ciudad de Metán, provincia de Salta y por orden del señor Juez de 1º Inst. Civil y Comercial del Distrito Jud. del Sur (Metán), a cargo del Dr. Alberto A. García, Secretaría de la Dra. Amalia Villa de Moisés en autos caratulados: "Olivera, Francisco Secundino c/Castellanos, Raúl Alfredo", Ejec., Expte. Nº 16.886/85, procederé a rematar con base de

las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de A 453,60 los Derechos y Acciones (en su totalidad) que le corresponde al demandado sobre una finca de 70 Has. ubicada en el Dpto. de Rosario de la Frontera, Prov. de Salta (18), corresponde fracción finca Cámara, Partido de La Hoya-da, matrícula 533. Límite: N.: Otra fracción finca Cámara de Liendro Dobric; S.: fracción Fca. Cámara de Ambrosio Burgos y otro; E.: Fca. Guaschage de Leandro Dobric, O.: Cumbres de los cerros que separan finca Algarrobal. Mejoras: No tiene. Estado de ocupación: Desocupada. Título Reg. a Fol. 231, 32, 33 del libro I; asientos 1, 3, 4 y 5. Condiciones de pago: 30% de contado en el acto del remate que se reducirá del total del precio, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por V.S. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Bco. Provincial de Salta Suc. Rosario de la Frontera, con cargo de transferencia al Bco. Provincial de Salta, Suc. ciudad de Metán. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuere declarado inhábil. Comisión martillero 5% a cargo del comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 9,30. e) 10, 11 y 12-12-85

O. P. Nº 58620 F. Nº 28976

Por: **GABRIEL PULO**

JUDICIAL - BASE: A 325,74.

Derechos y acciones de un inmueble en

Olavarría Nº 1499

El día 12 de diciembre de 1985, a las 19.30 horas en Urquiza Nº 340 por Disp. Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 1ª Nom. en autos Ejec. c/A.F.L., Expte. Nº A-49.710/84, remataré con la base de A 325,74, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado sobre el inmueble catastro Nº 97265, Sección F, Manzana 124, Parcela 14B, ubicado en calle Olavarría Nº 1499. El inmueble consta de dos dormitorios, comedor de diario, baño, cocina, entrada de vehículo y lavadero y cuenta con servicios de agua, luz y cloaca. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en B. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Gabriel Puló, Mart. Púb., C.J.P.S. Nº 36.

Imp. A 6.- e) 10 al 12-12-85

O. P. Nº 58616 F. Nº 28987

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

JUDICIAL - CON BASE

Inmueble urbano en Rosario de la Frontera

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. comunica por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Godoy de Martínez, Elvira, Martínez, José Alberto y López, Oscar Anselmo s/Ejecutivo, Expte. Nº A-53.680/84, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 12 de diciembre de 1985, a las 18.00 horas, en calle Gral. Güemes 327, ciudad, con la

base de A 155,32, un inmueble urbano identificado como: Catastro Nº 2335, Sección "A", Manzana 29, Parcela 14, ubicado en Rosario de la Frontera. Ext.: Fte.: 12,00 m.; Fdo.: 60,00 m. Límites: N.: Lote 27, S.: calle proyectada, E.: Lote 13, O.: Lote 15, 19 y 20. Sup. total: 720 m2. El inmueble está compuesto de las siguientes dependencias: en la entrada una galería cubierta con techo de tejas, una habitación contigua a la galería con una ventana mediana y una puerta de acceso de madera, un dormitorio, una pequeña habitación utilizada como desván, y otra como dormitorio. La vivienda hacia el fondo posee una habitación sin puerta que es utilizada como baño precario. No hay vereda construida en el frente. Estado de ocupación: Reside la Sra. Elvira Godoy de Martínez y ocasionalmente su hijo José Alberto Martínez, no habiendo ningún otro ocupante. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 9 de diciembre de 1985. Informes: Mart. Horacio Barbarán, T.E. 215142.

Imp. A 6.-

e) 10 al 12-12-85

O. P. Nº 58584

F. Nº 28942

JUDICIAL

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Tres inmuebles rurales en El Galpón - Dpto. Metán. Fincas "El Parque" y "La Magdalena".

El día 16 de diciembre de 1985 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 1ª Nom., Secretaría Nº 1 en autos: "Ejecutivo - Banco Nacional de Desarrollo vs. Sucesores de Adolfo Pedro y/o Clérico, Adolfo Pedro Secundino", Expte. Nº A-54.215/84, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Con base de A 1.771,56, el inmueble matrícula 111, Metán 14, Remanente Plano 1003; Superficie: 360 Has.; 7.438,70 m2.; Ant. Dominial: L.4, F. 168, A.3, denominado Finca "El Parque". Mejoras: Sala o casa administración, ocupada por los Sres. Gustavo y Federico Clérico en calidad de co-propietarios; vivienda para peón ocupada en calidad de préstamo por el Sr. R. Peralta; Un galpón de 10 x 20 m., luz eléctrica; un canal de riego propio que atraviesa la parte cultivable y sin riego en la zona de monte. Arrendatarios: R. Córdoba, A. Díaz, R. García y J. Galván, quienes residen en El Galpón y poseen ganado mayor en el predio que arriendan. Alameda en todo su perímetro. 2) Con base de A 1.210,44, el inmueble matrícula 668; Metán 14, Finca "La Magdalena", Remanente Plano 1009; Superficie: 502 Has., 8.295 m2.; Antecedente Dominial: Libro 9, F. 101, A.8, R. Inmuebles de Metán (El Galpón). 3) Con base de A 934,08, el inmueble matrícula 1665, Metán 14, Finca "La Magdalena", Remanente Plano 1010; Superficie: 541 Has.; 2.613 m2.; Ant. Dominial: L.3, F.268, A.9, R.I. de Metán. Los inmuebles individuali-

zados con los números 2) y 3) son explotados en la zona cultivable por la Sra. M. Clérico de Larrán y Sr. F. Cornejo. Poseen alambrado en todo su perímetro y riego en la parte desmontada. Distancia al pueblo más cercano: Distan aprox. 5 Km. de El Galpón. Señal: 30% del precio en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 17,70.

e) 9 al 16-12-85

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 58644

F. Nº 29014

**Quiebra Miguel Ragone (h)**

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación en los autos caratulados "Miguel Ragone (h), quiebra, Expediente Nº 52.043/79 cita al fallido y a los acreedores a fin de que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, tomen conocimiento del proyecto de distribución parcial y provisoria formulado por la sindicatura y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 214 y 215 en lo pertinente de la Ley 19551. En dicho plazo podrán formular observaciones legales al mismo y aprobado que fuere se procederá al pago del dividendo concursal. Salta, 11 de diciembre 1985.

Dra. María Rosa I. Ayala  
Secretaria

Imp. A 2

e) 12 y 13-12-85

O.P. Nº 58643

F. Nº 29022

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, titular del Juzgado Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en Expte. Nº A-62.994/85, caratulado: "Chocobar, Germán Fermín - Chocobar, Julio Eusebio vs. Bonini, César Norberto y/o sus herederos, sumario: Escrituración". Agréguese y cítese a los herederos de don César Norberto Bonini y/o cualquier otra persona interesada en el bien motivo de esta acción: un lote de terreno designado con el Nº 13 de la manzana "R", sección "F" R.I., capital, catastro original Nº 40.779 y

actual 42.805, sección "F", manzana 121, parcela 13 R.I. Capital, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles al defensor oficial para que los represente. Dicho plazo se computará a partir de la última publicación. Salta, 3 de diciembre de 1985.

Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez  
Secretaria

Imp. A 2

e) 12 y 13-12-85

O. P. Nº 58631

F. Nº 28999

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la 3ª Nom., Santa Fe, en los caratulados "Frigoar S. A. s/Concurso Comercial Preventivo", (Expte. Nº 1, año 1985), del citado Tribunal, se hace saber que ha sido postergada para el día 19 de marzo de 1986 a las 9.00 horas la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará — en su caso —, la propuesta de Acuerdo Preventivo, advirtiéndose que la misma se llevará a cabo con los acreedores que concurren, en el Salón de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 29 de noviembre de 1985. Dra. Leticia Croppi de Meyer, Secretaria.

Imp. A 5.-

e) 11 al 17-12-85

O. P. Nº 58627

R. s/c. Nº 3693

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nomin. en los autos caratulados: "Paz, Ana Ivana Carla - Filiación Post Mortem solicitada por Ana Aurora Paz", Expte. Nº A-65.995/85, cita y emplaza a herederos del Sr. Rogelio Di Batista y a toda persona que se considere con derechos a impugnar la acción de "Filiación Post Mortem" solicitada por la Sra. Ana Aurora Paz en favor de su hija menor Ana Ivana Carla Paz, para que dentro de los nueve días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquense edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 5 de diciembre de 1985. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo.

e) 10 al 13-12-85

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. Nº 58641

F. Nº 29028

**LAVADERO ZUVIRIA S.R.L.**

Socias: Señora Olga Gareca de Buryaile, argentina, nacida el 11 de noviembre de 1956, L.C. Nº 6.194.503, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con el señor Dardo Buryaile, L.E. Nº 8.165.279, domiciliados en calle Zuviría Nº 687 de la ciudad de Salta, y

la señora Elisa Berta Lach de Ríos, argentina, nacida el 7 de setiembre de 1939, L.C. Nº 3.789.179, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con el señor Santiago Ríos, D.N.I. Nº 7.252.375, domiciliados en calle O'Higgins Nº 371 de la ciudad de Salta.

Denominación y Domicilio Social: La Sociedad se denominará LAVADERO ZUVIRIA S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Zuviría Nº 687 de la ciudad de Salta.

**Duración:** La Sociedad se constituye por el término de diez años contados a partir de la fecha de celebración del presente contrato.

**Objeto Social:** La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: el lavado, secado, planchado de ropas en general y la venta de artículos de limpieza. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

**Capital Social - Suscripción e Integración:** El Capital Social se fija en la suma de A 10.000,00 (australes diez mil), divididas en 1.00 (un mil) cuotas de A 10,0 (australes diez) cada una, suscriptas en su totalidad por las socias en las siguientes proporciones: la socia Olga Gareca de Buryaile, suscribe 500 (quinientas) cuotas de A 10,00 (australes diez) cada una que hacen un total de A 5.000,00 (australes cinco mil), correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) del capital, y la socia Berta Elisa Lach de Ríos, suscribe 500 (quinientas) cuotas de A 10,00 (australes diez) cada una, que hacen un total de A 5.000,00 (australes cinco mil), correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) del capital.

**Cesión de cuotas sociales:** Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a extraños a la sociedad, sino mediante la aprobación y conformidad de la otra parte.

**Dirección y administración:** La sociedad estará dirigida y administrada por las socias firmantes del presente contrato, quienes tendrán el cargo de socias gerentes, con el respectivo uso de la firma social en forma conjunta e indistinta.

**Ejercicio económico financiero:** El órgano de administración el día treinta y uno de octubre de cada año siguiente al inicio de las operaciones, deberá confeccionar los estados contables anuales y demás documentación ajustada a las disposiciones legales vigentes.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría, 9 de diciembre de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1º Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 5

e) 12-12-85

## AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 58645

F. Nº 29011

### TECNIWELD S.R.L.

Se comunica que por acta de fecha 29 de noviembre de 1985 los socios de "Tecnieweld Sociedad de Responsabilidad Limitada" resolvieron prorrogar por diez años más el término de la duración de la sociedad y partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicamos que el actual domicilio de la Sociedad es Avda. Paraguay Nº 2.520, ciudad.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Regis-

tro. Autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 9 de diciembre de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1º Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 4

e) 12-12-85

O.P. Nº 58642

F. Nº 29023

### "INTIHUASI SOCIEDAD ANONIMA"

#### "Modificación del Estatuto Social"

"Intihuasi Sociedad Anónima" con domicilio legal en calle Catamarca número 171 de esta ciudad de Salta, hace saber que por asamblea extraordinaria cuyas sesiones constan en acta Nº 1 de fecha dieciséis de octubre de 1985 han resuelto modificar el artículo 22 de los Estatutos Sociales referente a la representación y uso de la firma social el que queda redactado de la siguiente forma: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde en forma indistinta al presidente y al vicepresidente del directorio o a un director titular habilitado al efecto por el directorio, todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelva otorgar. Salta, 9 de diciembre de 1985.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría, 11 de diciembre de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1º Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 4

e) 12-12-85

O.P. Nº 58640

F. Nº 29030

### HEVIARSA S.R.L.

#### Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato social

Heviarsa S.R.L. comunica que con fecha 25 de noviembre de 1985 el Sr. Raúl Alberto Tríboli Pisi, L.E. 8.200.266 cedió a favor de la Srta. Elva Paula Weber D.N.I. 2.075.236 cincuenta (50) cuotas sociales de A 1 (un austral) cada una y que con fecha 25 de noviembre de 1985 la Srta. Elva Paula Weber D.N.I. 2.075.236 cedió a favor de la Sra. Raquel Edith Langa D.N.I. 14.670.127 las cincuenta (50) cuotas sociales de A 1 (un austral) adquiridas anteriormente. Y comunica también que con fecha 25 de noviembre de 1985 se modificó el contrato social en su art. 8º, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Octavo" la dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por el Sr. Raúl Alberto Tríboli Pisi, quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la empresa mediante su sola firma. Por Heviarsa S.R.L. Dr. Edgardo J. Méndez Vidal, abogado.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 10 de diciembre de 1985.

Dra. Mirta Avellaneda de la Torre

Secretaria del Juz. de 1º Inst.

en lo Com. de Registro

Imp. A 4

e) 12-12-85



## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 58653 R. s/c. Nº 3695

#### ASOCIACION DE DIABETICOS DE SALTA (ADIASA)

##### Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Diabéticos de Salta (ADIASA) convoca a asamblea general ordinaria para el día sábado 28 de diciembre de 1985, a las 18 horas en el salón del Círculo Médico, sito en Urquiza 155 de esta ciudad capital, a fin de renovar la H.C.D., considerándose el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Presentación a consideración de sus asociados, de la memoria anual, balance e inventario correspondiente al ejercicio 1985.
- 3º Renovación parcial de la H.C.D., de acuerdo a lo reglamentado en el estatuto en vigencia.
- 4º Designación de dos socios para refrendar el acta, lo que será elevado a la Dirección de Personas Jurídicas.

**Néstor Hugo Pérez**  
Presidente

**Armando Daniel Marañón**  
Secretario

Sin cargo e) 12-12-85

O.P. Nº 58649 F. Nº 29034

#### SQUASH CLUB SALTA S.A.

##### Convocatoria asamblea extraordinaria

El directorio del Squash Club Salta S.A. convoca a los señores socios a asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1985 a horas 20 en el local ubicado en calle Los Crisantemos 48, Tres Ceritos de la ciudad de Salta para tratar:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Renovación, elección nuevas autoridades directorio.
- 2º Creación de subcomisiones.
- 3º Tratamiento y aprobación del reglamento interno oportunamente entregado a los socios.

NOTA: Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después, con la prevención que el quórum será legal con los socios que concurren.

Imp. A 20 e) 12 al 18-12-85

O.P. Nº 58647 F. Nº 29005

#### ASOCIACION CIVIL CO.VI.SA. (Comisión Vivienda Salta)

##### CONVOCATORIA

Convócase a los asociados de CO.VI.SA. para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1985 a

horas 10 en el local de calle España 277 de esta ciudad a los fines de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEI DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Revocar el poder especial al arquitecto Eduardo Larran.
- 3º Autorizar modificación del estatuto en art. 34; título X "de la disolución".
- 4º Tratar posibilidad de transformar a CO.VI. SA. Asociación Civil en Cooperativa de Viviendas Limitada.
- 5º Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta.

**Fausto A. Campos**  
Presidente

**Valentín M. Climent**  
Secretario

Imp. A 1,20 e) 12-12-85

O.P. Nº 58646 F. Nº 29002

#### COOPERATIVA DE TRABAJO SALTA EDUCACIONAL

##### Convocatoria a asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de diciembre a horas nueve, en el local de calle Alberdi 675 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura, consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta.

Salta, 9 de diciembre de 1985

Imp. A 2,40 e) 12 y 13-12-85

O.P. Nº 58639 F. Nº 29026

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Cámara Ladrillera Salteña invita a sus asociados a la asamblea que se realizará el día 23 de diciembre, a las 20.30, en Avda. Tave-lla 1500.

##### ORDEN DEL DIA

a) Aprobación del acta. b) Consideración de balance general, memoria e inventario, cuadros de ganancias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización. c) Renovación total de autoridades. d) Designación de dos socios para firmar el acta.

**Bernardo Biella**  
Presidente

**Eleuterio Calle**  
Secretario

Imp. A 1,20 e) 12-12-85

O. P. N° 58110

F. N° 28127

**CENTRO COMERCIAL DE ORAN**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1985, a horas 21 en su sede de Carlos Pellegrini N° 422, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura de la Memoria.
- 3º Aprobación del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1984/1985.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva.
- 5º Nombrar dos socios para controlar el escrutinio.
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo a los Estatutos, recordamos que la Asamblea tiene una hora de tolerancia para reunirse, vencida la misma se realizará con el número de socios presentes.

Asimismo las listas de candidatos serán recibidas hasta el día 29 de octubre de horas 9 a 20.

**Darío Prieto**  
Secretario

**Rubén Alfredo Cosso**  
Presidente

e) 10 al 16-12-85

**RECAUDACION**

O.P. N° 58654

Saldo anterior .....	A 14.718,09
Recaudación del día 11-12-85	A 108,30
<b>TOTAL .....</b>	<b>A 14.826,39</b>